



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 ID N° 461.400 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA CONADERNA".

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 18 de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 24 /2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, procede a emitir el presente Informe de Evaluación, con posterioridad al análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses institucionales del Congreso de la Nación.

El Comité de Evaluación deja constancia que, a fin de agilizar el análisis de las ofertas presentadas, se ha encomendado al Lic. Hugo Aguilera, Coordinador de la UOC, que realice la cuantificación de los documentos formales presentados por los oferentes, confeccione la planilla de control de precios referenciales versus precios ofertados y en caso de ser necesario, solicite a los oferentes la presentación de documentos formales no presentados durante el acto de apertura y desglose de precios ofertados que se encuentren fuera del rango permitido.

2- Antecedentes.

- a- ID: 461.400
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 342, F.F. 10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- c- Monto total previsto: Gs. 17.000.000.-, CDP N° 264 de fecha 03 de julio de 2025.
- d- Solicitud de Contratación: según nota, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección General de fecha 26 de septiembre de 2025.
- e- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 09/2025 de fecha 30 de septiembre de 2025.
- f- Dictamen de Precios Referenciales: Dictamen n° 08/2025 de fecha 02 de octubre de 2025.
- g- Sistema de Adjudicación: Total
- h- Método de Evaluación: basado únicamente en precio.
- i- Comunicado a la DNCP: en fecha 09 de octubre de 2025. Expediente N° 1257794.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: *Abg. DIEGO APOLONIO OBELAR NUÑEZ, Director de Asesoría Jurídica, Sr. PERCIO FEDERICO BECKER GONZALEZ, Coordinador de Gabinete y la Lic. PATRICIA EVELLYN MARECOS MARTINEZ, Jefa de Sección de Facturas*, según Resolución N° 24/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025.
- k- Documentos formales requeridos por nota en fecha 07 de noviembre del 2025.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 27 del mes de octubre del 2025 a las 09:00 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones de la CONADERNA, se recibieron uno (1) sobres de ofertas, perteneciente a las firmas:

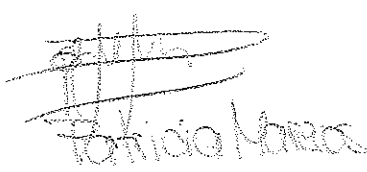
Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	Lourdes Elizabeth Gimenez Barreiro	Lgtrading 79@hotmail.com	3484327-2
2	PARAGUAYINSUMOS.COM SA	Licitacione.pyinsumos@gmail.com	80096504-3

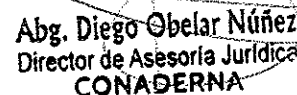
No se verifican observaciones de los oferentes en el Acta de Apertura.

4- Análisis de documentación sustancial.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó la verificación de los documentos y su cumplimiento, utilizando el mecanismo: Cumple/, No cumple/, N/A (no aplica), con el siguiente resultado:


Percio F. Becker G.
Coordinador de Gabinete
CONADERNA


Patricia Evelyne Marecos
Martinez


Abg. Diego Obelar Núñez
Director de Asesoría Jurídica
CONADERNA



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Ítem	Documentación Sustancial	Lourdes Elizabeth Gimenez Barreiro	PARAGUAY INSUMOS.COM SA
	Registro de Proveedor N°	1868217	1868155
1	El formulario de oferta	Cumple	Cumple
2	La lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
3	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, <i>bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple	Cumple
Personas Físicas			
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	No aplica
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	No aplica
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica
Personas Jurídicas			
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	Cumple
9	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	No aplica	Cumple
10	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica	Cumple
11	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	Cumple
Oferentes en Consorcio en formación.			
12	Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	No aplica	No aplica
13	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para	No aplica	No aplica

Abg. Diego Obelar Núñez
Director de Asesoría Jurídica
CONADERNA

Percio F. Becker G.
Coordinador de Gabinete



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Ítem	Documentación Sustancial	Lourdes Elizabeth Gimenez Barreiro	PARAGUAY INSUMOS.COM SA
	Oferentes (Personas Jurídicas).		
14	Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	No aplica	No aplica
	Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.		
15	Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	No aplica	No aplica
16	<p>b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>1.</p> <p>i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.</p> <p>Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).</p>	No aplica	No aplica

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Comité de Evaluación observa los siguientes datos:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto de la Garantía	Vigencia en días	OFERENTE	Criterio
Declaración Jurada	Virginia María Lorena Calvo Alegre	000657458	5.000.000.	90 días	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BARREIRO	Cumple
Declaración Jurada	Adela Leoncia Orrego De Caceres	000624765	1.000.000	90 días	PARAGUAY INSUMOS.COM SA	Cumple

5- Calificación Legal

Se verificó la capacidad legal de los oferentes, en base a los datos proporcionados, a fin de corroborar que los mismos no se encuentren comprendidos dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Art. 52° de la Ley N° 7.445/25 de la Función Pública. Esta verificación se realizó conforme a la Guía Instructiva para la Verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación	Lourdes Elizabeth Gimenez Barreiro	PARAGUAY INSUMOS.COM SA
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificado Cumple	Verificado Cumple
2	Constancia de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales	Verificado Cumple	Verificado Cumple
3	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros verificado en el siguiente enlace file:///C:/Users/nuam0/Downloads/690dee5be7683d0efa62123f.pdf cumple	Sin registros verificado en el siguiente enlace file:///C:/Users/nuam0/Downloads/690df39ce7683d0efa621780.pdf Cumple
4	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones	Abg. Diego Obelar Núñez Director de Asesoría Jurídica	Sin registros verificado en el

CONADERNA

Percio F. Becker G.
Coordinador de Gabinete



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Ítem	Documentación	Lourdes Elizabeth Gimenez Barreiro	PARAGUAY INSUMOS.COM SA
	limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	file:///C:/Users/nuam0/Downloads/690dce5be7683d0efa62123f.pdf cumple	siguiente enlace file:///C:/Users/nuam0/Downloads/690df39ce7683d0efa621780.pdf Cumple
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Verificado en el Portal de la DNCP los oferentes y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE	Verificado en el Portal de la DNCP los oferentes y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE
6	Verificación que el oferente haya proporcionado la Declaración jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), y f) de la Ley 7021/22.	Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado. CUMPLEN	Verificado en el Portal de la DNCP los oferentes y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH. Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que los oferentes y los miembros no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
Lourdes Elizabeth Giménez Barreiro	3.484.327	No figuran en la base de datos SINARH

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
Jenie Carla Silva Rodler	8.990.031	No figuran en la base de datos SINARH
Cristian Paris Figueredo	3.707.881	No figuran en la base de datos SINARH
Gabriela Noemí González Ruiz Díaz	4.494.935	No figuran en la base de datos SINARH

Se concluyó, una vez analizadas las documentaciones de todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

6- Correcciones Aritméticas.

No se detectó errores aritméticos en las ofertas.

7- Análisis de Precios ofertados vs Precios Referenciales.

Según el cuadro comparativo de precios ofertados versus precios referenciales, que se despliega más abajo, los precios ofertados por el oferente: Lourdes Elizabeth Giménez Barreiro se encuentran fuera del rango permitido.

Abg. Diego Obelar Núñez
Director de Asesoría Jurídica
CONADERNA

Percio F. Becker G.
Coordinador de Gabinete
CONADERNA



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Licitación 461400 - ADQUISICION DE TONER PARA LA CONADERNA					Precio referencial		Lourdes Elizabeth Giménez Barreiro		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variación
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	663.533	1.990.599	528.000	1.584.000	-20
2	44103103-002	Tóner HP 26a CYAN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	731.000	2.193.000	490.000	1.470.000	-33
3	44103103-002	Tóner HP 26a amarillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	731.000	2.193.000	490.000	1.470.000	-33
4	44103103-002	Tóner HP 26a MAGENTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	731.000	2.193.000	490.000	1.470.000	-33
5	44103103-002	Tóner HP 58a negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.243.900	2.487.800	850.000	1.700.000	-32
6	44103103-001	Tóner HP 80a negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.243.900	2.487.800	850.000	1.700.000	-32

Licitación 461400 - ADQUISICION DE TONER PARA LA CONADERNA					Precio referencial		Paraguay Insumos. Com SA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variación
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	663.533	1.990.599	520.000	1.560.000	-22
2	44103103-002	Tóner HP 26a CYAN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	731.000	2.193.000	599.000	1.797.000	-18
3	44103103-002	Tóner HP 26a amarillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	731.000	2.193.000	599.000	1.797.000	-18
4	44103103-002	Tóner HP 26a MAGENTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	731.000	2.193.000	599.000	1.797.000	-18
5	44103103-002	Tóner HP 58a negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.243.900	2.487.800	800.000	1.600.000	-36
6	44103103-001	Tóner HP 80a negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.243.900	2.487.800	830.000	1.660.000	-33

Se ha analizado el informe presentado por el oferente, en relación al requerimiento de desglose de precios solicitado por el Lic. Hugo Aguilera y se concluye que el mismo ha justificado de manera detallada los componentes que conforman sus precios, incluyendo costos operativos, logísticos, administrativos, utilidad estimada, cargas impositivas y otros gastos asociados, todos ellos inherentes a la naturaleza de los bienes requeridos. Por lo que la oferta es factible de ejecución y cumple con las cargas impositivas y gravámenes correspondientes.

[Handwritten signature]
Esterceiro Mareco

Abg. Diego Obelar Núñez
Director de Asesoría Jurídica
CONADERNA

[Handwritten signature]
Percio F. Becker G.
Coordinador de Gabinete
CONADERNA



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

8- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

Se verificó en el portal público del MIC, que los oferentes cuentan con Certificados de Origen y Empleo Nacional vigentes. El oferente Lourdes Elizabeth Giménez Barreiro, no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo activo. De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11, se procedió a aplicar el Margen de Preferencia que se muestra en el siguiente cuadro comparativo de ofertas.

El oferente Paraguay Insumos. Com SA, no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo activo.

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11, se procedió a aplicar el Margen de Preferencia que se muestra en el siguiente cuadro comparativo de ofertas. *VER ANEXO 1.*

No aplica ya que los oferentes no presentan el certificado de origen por la naturaleza de la licitación.

9- Documentación de Carácter Formal.

El Comité verificó los documentos formales presentados en el acto de apertura y aquellos que fueron requeridos por el Lic. Hugo Aguilera y remitidos por los oferentes, encontrándose que todos cumplen con la presentación de los documentos requeridos en el PBC.

De conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se seleccionó la oferta más baja con aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11) que fue analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple, /No Aplica; con el siguiente resultado:

10- Análisis de la documentación de Carácter Formal.

La oferta corresponde a la firma:

OFERENTE	Lourdes Elizabeth Gimenez Barreiro
Registro del proveedor N°	1868217
a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple
d) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
e) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
f) Constancia de Inscripción en el RUC	Cumple
Capacidad Financiera.	
g) Resumen de información Financiera en carácter de Declaración Jurada, conforme al Formulario de Información Financiera de la sección FORMULARIOS del presente Pliego en carácter de Declaración Jurada de los años (2021,2022 y 2023).	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	
h) Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos años (2021-2022-2023 ,2024	Cumple
Capacidad Técnica.	
i) El oferente deberá garantizar bajo fe de juramento que posee la capacidad de suministro de los bienes solicitados en el presente llamado	Cumple
j) El oferente deberá garantizar bajo fe de juramento que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas	Cumple

Posteriormente se realizó el análisis de los siguientes puntos:

Abg. Diego Obelar Núñez
Director de Asesoría Jurídica
CONADERNA

[Handwritten signature]
Patricia Morenos

[Handwritten signature]
Percio F. Becker G.
Coordinador de Gabinete
CONADERNA



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

11- Capacidad Financiera:

Coeficiente de Liquidez						
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2022-2023-2024)						
	2022	2023	2024	Suma	Promedio	CUMPLE
Activo Corriente	366.433.547	457.226.313	677.277.091	1.500.936.951	1,6	
Pasivo Corriente	6.997.780	7.621.947	5.778.368	709.596.831		
Coeficiente de endeudamiento						
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2022-2023-2024)						
	2022	2023	2024	Suma	Promedio	CUMPLE
Pasivo Total	6.997.780	7.621.947	5.778.368	20.398.095	0,01	
Activo Total	366.433.547	476.145.738	696.196.516	1.538.775.801		
Coeficiente de Rentabilidad						
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, no deberá ser negativo.						
	2022	2023	2024	Suma	Promedio	CUMPLE
Utilidad después de Impuestos o pérdida	88.933.780	90.168.599	221.894.357	400.996.736	0,36	
Capital	285.518.379	374.452.159	464.620.758	1.124.591.296		

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

	Documentos	Criterio
a	Balance General y Estados de Resultados firmados por el Contador y Propietario o Representante Legal, de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario N° 500 de Renta	Cumple
b	Formulario N° 501 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de IRE SIMPLE	Cumple

12- Experiencia requerida:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Demostrar la experiencia en Provisión de Muebles a entidades públicas y/o privadas con copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2022, 2023 y 2024).	Cumple Monto de facturas /contratos 690.545.000.-

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Criterio
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones con sus certificados de cumplimiento finales que avalen la experiencia requerida en el periodo solicitado. La Convocante se reserva el derecho de solicitar las facturas de los contratos y/o recepciones presentados como prueba de la experiencia	Cumple Abg. Diego Obelar Núñez Director de Asesoría Jurídica CONADERNA

Roberto Moros

Percio F. Becker G.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

13- Capacidad Técnica:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	El oferente deberá garantizar bajo fe de juramento que posee la capacidad de suministro de los bienes solicitados en el presente llamado	Cumple
	El oferente deberá garantizar bajo fe de juramento que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	El oferente deberá garantizar bajo fe de juramento que posee la capacidad de suministro de los bienes solicitados en el presente llamado	Cumple
	El oferente deberá garantizar bajo fe de juramento que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas	Cumple

El Comité de Evaluación ha verificado que la oferta presentada por la firma LG Trading de Lourdes Elizabeth Giménez Barreiro ha cumplido con todos los requerimientos legales y técnicos establecidos en el llamado y concluye que el oferente está calificado para ejecutar el compromiso contractual del llamado.

14- Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas que dice: "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." Por tanto, habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma *LG Trading de Lourdes Elizabeth Giménez Barreiro*, con RUC n° 3.484.327-2, en el marco de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09 /2025 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA CONADERNA" # 461.400, por un monto total de Gs. ,por un monto total de Gs. 9.394.000.- (Guaraníes nueve millones trescientos noventa y cuatro mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Es nuestro informe.

Patricia Marcano

Abg. Diego Obelar Núñez
Director de Asesoría Jurídica
CONADERNA

Percio F. Becker G.
Coordinador de Gabinete
CONADERNA



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

ANEXO 1.

Cuadro Comparativo de ofertas.

Licitación 461400 - ADQUISICION DE TONER PARA LA CONADERNA					Lourdes Elizabeth Giménez Barreiro		Paraguay Insumos.Com SA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	528.000	1.584.000	520.000	1.560.000
2	44103103-002	Tóner hp 26a CYAN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	490.000	1.470.000	599.000	1.797.000
3	44103103-002	Tóner hp 26a amarillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	490.000	1.470.000	599.000	1.797.000
4	44103103-002	Tóner hp 26a MAGENTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	490.000	1.470.000	599.000	1.797.000
5	44103103-002	Tóner hp 58a negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	850.000	1.700.000	800.000	1.600.000
6	44103103-001	Tóner hp 80a negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	850.000	1.700.000	830.000	1.660.000
TOTAL						9.394.000		10.211.000

[Handwritten signature]
Betricia Mares

Abg. Diego Obelar Núñez
Director de Asesoría Jurídica
CONADERNA

[Handwritten signature]

Fercio F. Becker G.
Coordinador de Gabinete
CONADERNA